

Torre Pacheco

3202 Adjudicación obra de rehabilitación en vivienda.

1.- Entidad adjudicadora

- a) Organismo: Ayuntamiento de Torre Pacheco.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.

2.- Objeto del contrato

- a) Tipo de contrato: Obras.
- b) Descripción del objeto: «Rehabilitación vivienda para trabajadores en Los Melendres (El Jimenado)».
- c) Lote: Único.
- d) Boletín oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial de la Región de Murcia», número 293, de 20-12-2003.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

4.- Presupuesto base de licitación

148.611,38 euros.

5.- Adjudicación

- a) Fecha: 12-01-2004.
- b) Contratista: Construcciones y Mantenimiento Jana, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de la adjudicación: 133.750,24 euros.

Torre Pacheco, 26 de febrero de 2004.—El Alcalde, Daniel García Madrid.

—

Torre Pacheco

3463 Aprobación definitiva del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación número 1.

Por la Alcaldía-Presidencia, con fecha 5 de marzo de 2004, se ha dictado decreto de aprobación definitiva del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación número 1, correspondiente al Sector del Suelo Apto para Urbanizar número 1, Aur número 1, de Balsicas, redactado por el Arquitecto don Pedro Antonio Botella Sánchez, y promovido por la mercantil Mediterráneo de Pegi, S.L.

Contra la presente resolución, que es firme en vía administrativa, se puede interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia

de Murcia, en el plazo de dos meses, contado a partir del siguiente día hábil al de recepción de esta notificación (artículos 8.1 y 46.1 de la Ley número 29/1998, de 13 de julio, nueva redacción dada por la Ley Orgánica número 19/2003, de 23 de diciembre).

No obstante, también puede interponer, con carácter previo y potestativo, recurso de reposición, en el plazo de un mes, contado a partir de la recepción de la presente, ante el mismo órgano que dictó el acto recurrido (artículos 116 y 117 de la Ley número 30/1992, de 26 de noviembre, redacción dada por la Ley número 4/1999, de 13 de enero, en relación con el artículo 52.1 de la Ley número 7/1985, de 2 de abril).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 176.4 de la Ley número 1/2002, de 24 de abril, del Suelo de la Región de Murcia.

Torre Pacheco, 5 de marzo de 2004.—El Alcalde, Daniel García Madrid.

V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

Notaría de don Francisco Javier Huertas Martínez

3210 Acta de notoriedad.

Don Francisco Javier Huertas Martínez, Notario del Ilustre Colegio de Albacete, con residencia en esta ciudad y domicilio profesional en Plaza del Rey, número 2-1.º A.

Hago saber: Que la mercantil «Peñasur, Sociedad Limitada», con domicilio social en Mazarrón (Murcia), carretera de Mazarrón-Totana, sin número, paraje el Portichuelo, con C.I.F. número B73026098, ha instado ante mí, acta de notoriedad, con fecha de inicio de 21 de enero del año 2004, en virtud de lo prevenido en el artículo 203 de la Ley Hipotecaria, a efectos de acreditar la notoriedad de los siguientes hechos:

l) Que es titular registral de las fincas que a continuación se describen:

1) Urbana.- Casa en planta baja sita en el paraje de la Azohía, diputación de Perín, término de Cartagena, que ocupa una superficie, según medición catastral de noventa metros cuadrados, en lugar de cuarenta y ocho metros cuadrados que por error indica el título. Se compone de varias dependencias y servicios, y se ubica sobre un solar que, según medición catastral tiene una